



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/ASO/091	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 DE MAYO DE 2024	BOUC: 17 DE MAYO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A 4+4	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DE AMÉRICA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA DE AMÉRICA, HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS HISTORIOGRÁFICAS	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Sociedad y Economía Indígena en América Historia de América Prehispánica- Tarde	
PERFIL PROFESIONAL: Profesor/a o investigador/a en Antropología	

Resolución de fecha 5 de Junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANTONA BUSTOS, Jesús
ORTA MORENO, Laura
PEREZ LUGONES, Lisardo
RAIMUNDEZ ARES, Zoraida

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
DIAZ BAIGES, David	(5)
MOLINA VILLETA, Javier	(3) y (6)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) No presenta documento acreditativo de encontrarse en ejercicio y desde qué fecha.
- (6) No presenta certificación expedida por la empresa en la que conste antigüedad y tipo de actividad que realiza.



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Patricia HORCAJADA CAMPOS	Rosa M ^a MARTÍNEZ DE CODES
Francisco GIL GARCÍA	Óscar MUÑOZ MORÁN
José Luis de ROJAS GUTIÉRREZ GANDARILLA	Andrés DIUDAD RUIZ
Almudena HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ	Amorina G. VILLARREAL BRASCA
Jesús ADÁNEZ PAVÓN	Juan José BATALLA ROSADO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: